

HACIA UNA POLITICA DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

Universidad El Bosque
Bogotá, 31 de marzo 2016



COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN

2. ANTECEDENTES

3. OBJETIVOS

4. CRONOGRAMA

5. CONCLUSIONES III DIÁLOGO

JUSTIFICACIÓN



¿POR QUÉ UNA POLÍTICA PÚBLICA?

1. La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación generan beneficios sociales:
 - ✓ Forjan capacidades para la solución de problemas de toda índole.
 - ✓ Los adelantos científico-técnicos, retan a las sociedades a una reflexión sobre el tipo de valores y principios sobre los cuales está edificada.
 - ✓ La valoración que una sociedad otorga a la ciencia, incide en el tipo de prácticas y comportamientos comúnmente aceptados (ZAMUDIO, 2012).

JUSTIFICACIÓN



¿POR QUÉ UNA POLÍTICA PÚBLICA?

2. La reflexión sobre la ética se ha originado, en una importante proporción, a partir de la evidencia de situaciones que atentan contra los DDHH y la credibilidad en la ciencia.

✓ Plagio, fraude, retención de datos, retractaciones.

3. La ética de la investigación, lleva necesariamente a reflexionar sobre la integridad científica, calidad y ética.

4. En los procesos decisionales, los dilemas éticos apelan como última instancia a valores y principios: ¿Qué o hasta dónde se está dispuesto a llegar?

JUSTIFICACIÓN



¿POR QUÉ UNA POLÍTICA PÚBLICA?

5. En el país: No hay una cultura compartida sobre su práctica y niveles de responsabilidad institucional e individual. La ética no tiene un rol definido dentro del SNCTel, ni un sistema de gobierno.

- ✓ El SNCTel no cuenta con una instancia que oriente a sus actores sobre la temática, reconocimiento, evaluación o aval de Comités de ética de la investigación.
- ✓ Desarticulación de la normatividad y entidades relacionadas con la ética de la investigación lo cual genera, por una parte, duplicidad de esfuerzos y reprocesos para los actores del SNCTel.

JUSTIFICACIÓN



¿POR QUÉ UNA POLÍTICA PÚBLICA?

“La bioética es el uso creativo del diálogo para formular, articular y, en lo posible, resolver los dilemas que plantean la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente”.

Fernando Lolas Stepke.

ANTECEDENTES

- ✓ **Comité Intersectorial de Bioética (Decreto 1101 de 2001)**
- ✓ **Consejo Nacional de Bioética- CNB (Ley 1374 del 2010):**

“... órgano asesor y consultivo del Gobierno Nacional, departamental, municipal y órganos de control... indivisibilidad y la inviolabilidad de los derechos humanos pluralismo étnico, cultural, religioso y de géneros, dilemas que plantea la investigación y la intervención sobre la vida, la salud y el medio ambiente, la desigualdad social y regional...».



ANTECEDENTES



- ✓ **Grupo de trabajo (desde 2012):** con el propósito de *“Construir lineamientos de política pública respecto al tema de ética en la investigación, mediante un ejercicio de reflexión colectiva, que oriente el diseño de los instrumentos que implementan la política”*.

Temas de reflexión:

1. Ética/bioética: integral a todo proceso de investigación.
2. Institucionalidad en el SNCTel: normatividad, legalidad, legitimación, corresponsabilidad de actores.

ANTECEDENTES



3. Estrategias para su posicionamiento e institucionalidad: Diálogos nacionales

4. Articulación con los procesos administrativos, con los instrumentos de política (medición, evaluación, priorización...).



ANTECEDENTES



- ✓ La ética en la investigación no es una formalidad sino una responsabilidad.
- ✓ Toda acción humana tiene consecuencias, la investigación también.
- ✓ Lo ético debe estar presente en todo el proceso de investigación (desde el problema mismo, la trazabilidad, la búsqueda de la verdad, la publicación de resultados, el manejo de recursos...).
- ✓ La reflexión ética se refiere a posibles riesgos como los beneficios esperados del proceso de investigación.



COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ANTECEDENTES



DIÁLOGO NACIONAL SOBRE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

LUGAR: Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada.
Salón conquistadores A
HORA: 8:00 a.m - 6:00 p.m
FECHA: 30 de octubre 2013

AGENDA DEL EVENTO:

1. Instalación: Directora de Colciencias, Ministerio de Salud y Ministerio del Medio ambiente
2. Conferencias Magistral: Dr. Jaime Escobar Triana
3. Presentación del evento y dinámica de trabajo, resultados Foro preparatorio: Colciencias
4. Mesas de trabajo:
 - > De qué trata la ética en la investigación?
 - > Ética de la investigación y Formación de Investigadores
 - > Buenas Prácticas I: Dilemas contextuales
 - > Buenas Prácticas II: Dilemas individuales e interpersonales
 - > Comités de Ética y bioética
5. Plenaria mesas de trabajo

CONSULTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS EN:
<https://drive.google.com/file/d/0BwVt53e6G926tAFu6hKtE0Bwse-shrta/view>

CONFIRMAR ASISTENCIA: contacto@colciencias.gov.co



COLCIENCIAS

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Reserve esta fecha



II Diálogo nacional de ética

Lineamientos para comités de ética

29 Y 30 OCTUBRE 2014
8:00 am - 5:00 pm **BOGOTÁ**

Construyamos juntos los lineamientos
y políticas de ética y bioética para Colombia



III Diálogo Nacional de ética de la investigación

Lineamientos de Política de Bioética e Integridad Científica

ANTECEDENTES

I DIÁLOGO NACIONAL 30 OCTUBRE 2013

- I) Sensibilizar a los actores del **SNCTel**
- I) Identificar elementos de articulación de los instrumentos de política con los procesos administrativos,

II DIÁLOGO NACIONAL 29 Y 30 DE OCTUBRE 2014

- I) ¿Existen especificidades disciplinares? (**BÁSICAS, CSH, AMBIENTE, SALUD**).
¿Una o varias éticas?
- II) Acordar unos lineamientos para los Comités de ética/bioética de la investigación - **CEI**.

ANTECEDENTES

I DIÁLOGO NACIONAL 30 OCTUBRE 2013

CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA:

MESA 1: De qué trata la ética en la investigación?

MESA 2. Ética y Formación de Investigadores

MESA 3. Buenas Prácticas I: Dilemas contextuales

MESA 4. Buenas Prácticas II: Dilemas individuales e interpersonales

MESA 5: Comités de Ética y bioética en investigación

II DIÁLOGO NACIONAL 29 Y 30 DE OCTUBRE 2014

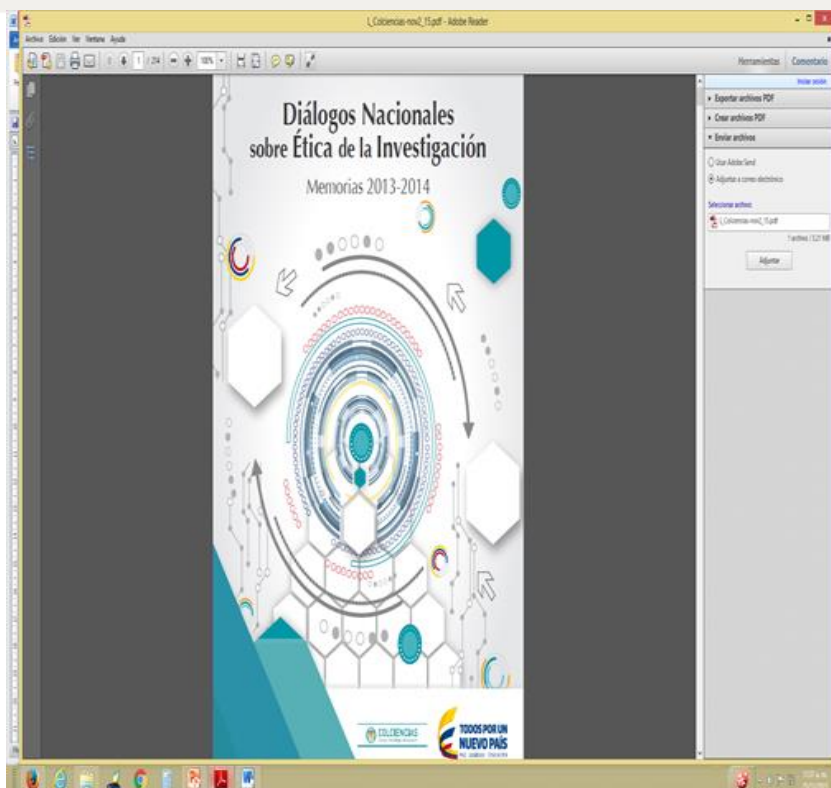
I. Alcance De Los Comités De
Ética/Bioética

II. Conformación de los comités de
ética/bioética?

III. Gobernanza de los comités de
ética/bioética:

IV. Dilemas éticos y sanción social: la
libertad y la autonomía del investigador
frente al ente financiador.

ANTECEDENTES



Diálogo Nacional de ética de la investigación

Lineamientos de Política de Bioética e Integridad Científica

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL. Ofrecer lineamientos que:

- ✓ Estimulen la deliberación reflexiva sobre la responsabilidad social de la investigación de todos los actores que participan en ella (marco de principios, normativo y regulatorio, sistema de gobernanza, financiación),
- ✓ Fortalezcan la calidad de la investigación (formación, buenas prácticas científicas, rendición de cuentas, sistema de información) y,
- ✓ Incentiven la transferencia y apropiación social del conocimiento.

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la adopción de los principios de la bioética, la integridad y la investigación científicas por parte de todos los actores del **SNCTel**
2. Diseñar una estructura de relaciones y niveles de responsabilidades de los actores del **SNCTel** sobre la ética de la investigación, así como espacios formales de concertación y participación
3. Estimular el mejoramiento de la calidad de la investigación y prevenir las faltas a la integridad científica, a través del fomento de la reflexión ética y la formación en buenas prácticas, a lo largo de toda la carrera del investigador.
4. Crear e implementar un mecanismo de seguimiento y evaluación de la implementación de la política y de sus impactos, así como sus niveles de corresponsabilidad.

OBJETIVOS

OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS:

1. Conformar una red permanente de ética de la investigación con actores del SNCTel (Decálogo de Buenas prácticas, Encuesta LB, documento de política).
2. Fomentar el trabajo interinstitucional y la generación de alianzas alrededor de acuerdos mínimos entre Centros, grupos reconocidos, empresas y organizaciones de la sociedad civil.
3. Promover la consolidación de Comités de ética de la investigación o de bioética en las instituciones del SNCTel que desarrollan programas y proyectos de I+D+i.
4. Armonizar la legislación colombiana de cara a los desafíos de la internacionalización de la CTel colombiana.

CRONOGRAMA

Tiempo estimado: 3 años. 2016-2018

- 1. Diseño y formulación de lineamientos de política:** estructuración, socialización y concertación del documento. II semestre 2015. II semestre 2016.
- 2. Implementación:** diseño de instrumentos de política pública, variables e indicadores, sistema de información (ente rector y demás actores del SNCTel), así como diseño de la evaluación de impacto. I y II semestre 2017.
- 3. Seguimiento, monitoreo y evaluación:** puesta en marcha del Sistema de información, mecanismos y responsables de la rendición de cuentas (accountability) I semestre 2018.
- 4. Evaluación de impacto:** Diseño en el I y II semestre 2017. Recolección de información, monitoreo y seguimiento: Desde la implementación de la política: I semestre 2018. Primera evaluación de impacto: 2023.

UNA VISIÓN SISTÉMICA



Fuente: participantes en el Taller de Lineamientos de Política de ética de la investigación, en Paipa, 24, 25 y 26 de septiembre, 2015, realizado por Colciencias.

CONCLUSIONES III

DIÁLOGO

- ✓ Precisar el ethos que se está definiendo para la investigación, teniendo en cuenta no sólo lo disciplinar sino lo transdisciplinar e intercultural, y el hecho que la investigación es un bien público que incluye a todos los que participan en ella (incluso los estudiantes y la investigación formativa).
- ✓ Teniendo en cuenta que la política se mueve entre la complejidad, la incertidumbre, el aprendizaje continuo y la regulación, es necesario definir alcance de la bioética y de la integridad científica, sus valores y principios, así como los entes encargados de cada una.

CONCLUSIONES III

DIÁLOGO

- ✓ Se debe definir un código de ética que incluya a todos los actores del SNCTel, y que un ente del orden Nacional como Colciencias defina y oriente su alcance y contenido, así como pautas de conducta, deberes, sanciones y responsabilidades.
- ✓ Las normas éticas son fuente de normas legales, se definen por principios y valores como máximas y, de alguna manera son auto-impuestas.



COLCIENCIAS
Ciencia, Tecnología e Innovación



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

GRACIAS ...

DEYANIRA DUQUE ORTIZ
ASESORA
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN
dduque@colciencias.gov.co